



CIRCULAR 07.04.25

Becas Diplomaturas CAME 2025

En relación a la Circular 04.04.25 ([Ver](#)), la Federación Económica de la provincia de Buenos Aires (FEBA) remite la nota modelo que deberán enviar las entidades socias para obtener el beneficio especial otorgado por CAME de Beca del 50% sobre el importe total de las Diplomaturas 2025 de la Escuela de Negocios CAME.

La misiva deberá ser remitida a FEBA (a mbigorito@feba.org.ar) para luego ser elevada a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa.

Cabe destacar que en el caso de completar las inscripciones de los 5 becados, pueden gestionar nuevas becas.

[Descargar nota](#)

Buenos Aires, 15 de abril de 2025.-

Silvio Zurzolo
SECRETARIO

Camilo Alberto Kahale
PRESIDENTE

